

## Renovación de autorizaciones de discapacidad período 2024

Nos contactamos para informarle la modalidad de presentación y la documentación requerida para la renovación de prestaciones del año 2024, de acuerdo a la resolución 360/2022 de la Superintendencia de Servicios de Salud.

IMPORTANTE: A partir de este período, la documentación tanto para renovaciones y como para nuevas presentaciones, debe enviarse a través de la ▶ Extranet ▶ Herramientas ▶ Autorizaciones de Prestaciones - Discapacidad y Salud Mental.

El instructivo para utilizar esta aplicación puede consultarla en <u>Extranet</u> ➤ Información útil ➤ Instructivos ➤ Instructivos para el prestador ➤ Relacionados a mi especialidad ➤ Instructivo Autorización de Prestaciones de Discapacidad y Salud Mental.

¿Qué documentación debe enviar? La documentación específica de cada prestación deberá consultarla en la guía de Prestaciones de Discapacidad desde Extranet ► Información útil ► Instructivos ► Relacionados a mi especialidad.

Recuerde que, durante el otorgamiento y cobertura del servicio, OSDE se reserva el derecho de requerir resultados de estudios de diagnóstico, ampliación de los informes, interconsultas o evaluaciones por parte de nuestro equipo interdisciplinario, así como cualquier información o documentación adicional.

Gracias por colaborar: juntos cuidamos la salud y el bienestar de más de 2 millones de personas que confían en nosotros.

Saludos cordiales.

Jefe Servicios Asistenciales Filial La Plata